## **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

Nombre común del trámite	Constitución y Obtención de Personalidad Jurídica
Descripción del trámite	Corresponde al proceso de Constitución de una Organización
Docomposition des training	y obtención de Personalidad Jurídica conforme a las
	disposiciones de la Ley N° 19.418 vigente, sobre Juntas de
	Vecinos y Organizaciones Comunitarias.
	Tourist y enganization of communication
Horario y lugar donde se hace el trámite	Oficina Organizaciones Comunitarias, DIDECO y
	Oficina Registro de Personas Jurídicas, Secretaría
	Municipal: Av. Constitución N° 111, Casablanca. Lunes
	a Jueves de 08:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 hrs.,
	Viernes de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 hrs.
¿A quién(es) está dirigido?	Vecinos de la comuna
¿Qué requisitos se deben cumplir?	
	Para Constitución:
	Número mínimo de socios para su constitución, hay que
	distinguir: Para una Organización Comunitaria Funcional
	Urbana (15 socios) Rural (10 socios); Para una Organización
	Comunitaria Territorial Urbana (100 socios) Rural (50 socios).
	Requisitos:
	1 Contar con Libro de Registro de Socios.
	2 Tener Libro de Actas.
	3 Tener Estatutos revisados por Encargada de
	Organizaciones Comunitarias. 4 Contar con un Ministro de Fe (que puede ser Notario
	Público, Oficial de Registro Civil o Funcionario Municipal)
	5 Determinar día y hora para celebrar Asamblea de
	Constitución.
	6 Establecer un Directorio Provisorio (durará 30 días en el
	cargo, Presidente, Secretario, Tesorero)
	7 Edad mínima para participar: en el caso de Organizaciones
	Comunitarias Funcionales es de 15 años; para
	Organizaciones Comunitarias Territoriales es de 14 años y residir en el territorio donde se va a conformar la organización.
	100.d on or contions doing be va a conformal la organización.
	Para obtención de Personalidad Jurídica presentar:
	1 Acta de Constitución
	2 Registro de Socios con RUT y firma de cada uno de ellos
	3 Estatutos
¿Cuál es el costo del usuario?	No tiene costo
¿Cuánto demora?	15 días
E-mail de contacto	Oficina Organizaciones Comunitarias
	rommy.escobar@municipalidadcasablanca.cl
	Oficina Pagistro de Parannes Jurídicas
	Oficina Registro de Personas Jurídicas iromero@municipalidadcasablanca.cl
	J. S. Marie Pariana acasa oranica. Cr
Unidades Responsables	Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO y Secretaría
	Municipal

## **ASOCIACIONES Y FUNDACIONES**

Nombre común del trámite	Constitución y Obtención de Personalidad Jurídica
Descripción del trámite	Corresponde al proceso de Constitución de una Asociación o Fundación y obtención de Personalidad Jurídica conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.500
Horario y lugar donde se hace el trámite	Oficina Organizaciones Comunitarias, DIDECO y Oficina Registro de Personas Jurídicas, Secretaría Municipal: Av. Constitución N° 111, Casablanca. Lunes a Jueves de 08:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 hrs., Viernes de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 hrs.
¿A quién(es) está dirigido?	Vecinos de la comuna
¿Qué requisitos se deben cumplir?	Para Constitución:  No hay mínimo de socios para constituir, solo basta el número para conformar el Directorio, el que puede ser 5, 6 o 7 según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, en la eventualidad de conformar una Asociación o Fundación con 5 Directores y que por fuerza mayor solo puedan asistir 3, igualmente se podrá constituir.  1 Contar con Estatutos que sean en primera instancia revisados y aprobados por la Encargada de Organizaciones Comunitarias.  2 Solicitar un Ministro de Fe (que puede ser un Notario Público, Oficial de Registro Civil o Funcionario Municipal.  Para obtención de Personalidad Jurídica:  Presentar en Secretaría Municipal, dentro de los 30 días posteriores a la Constitución:  1 Acta de Constitución  2 Registro de Socios con RUT y firma de cada uno de ellos 3 Estatutos
	<ul> <li>4 Fotocopia de Cédula de Identidad de cada integrante del Directorio.</li> <li>5 Certificado de Antecedentes de cada integrante del Directorio</li> <li>6 Certificado extendido por Servicio de Registro Civil e Identificación, de No Coincidencia o Similitud de Nombre de la Institución.</li> </ul>
¿Cuál es el costo del usuario?	No tiene costo
¿Cuánto demora?	15 días
E-mail de contacto	Oficina Organizaciones Comunitarias rommy.escobar@municipalidadcasablanca.cl
	Oficina Registro de Personas Jurídicas <u>jromero@municipalidadcasablanca.cl</u>
Unidad Responsable	Organizaciones Comunitarias y Secretaría Municipal